



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

**8905**

BUENOS AIRES,

**31 JUL. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2743-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma DISDEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 1703/2017, por la cual se aprobó la Revalidación con Modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-640-72, denominado: IONÓMEROS DENTALES, marca: SILMET.

Que dicho error recae en la Razón Social del Anexo.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese la Razón Social en el Anexo de la Disposición ANMAT N° 1703 del 16 de Febrero de 2017, la cual quedará redactada de la siguiente manera: DISDEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **8905**

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-640-72 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas; notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2743-17-4

DISPOSICIÓN N° **8905**

F.R.

*E*  
Dr. CARLOS CHALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.